

Los ingresos covid en las UCI vascas vuelven a cifras previas a la sexta ola

Los hospitales, con 30 pacientes críticos, siguen vaciándose, pero la transmisión se mantiene al alza por los carnavales

SILMA OSORIO

Los ingresos covid en las UCI de Euskadi han vuelto a cifras anteriores a la sexta ola. Según el informe difundido ayer por el Departamento de Salud, las unidades de cuidados intensivos atienden a 30 críticos -cinco menos que el pasado domingo-, un nivel de ocupación que no se observaba desde el pasado 10 de octubre, cuando esta última acometida vírica todavía no se había desatado. En el reverso de la moneda, el incremento de la transmisión. La pandemia prosigue su lento repunte por el impacto de los carnavales. Osakidetza notificó 5.247 casos en la última semana, un millar más que los computados en la precedente.

Durante las dos últimas jornadas se han registrado menos de veinte ingresos diarios -en los momentos más críticos se alcanzan cifras superiores al centenar-

lo que ha permitido a los centros médicos reorganizar unidades y agendas. Se ha recuperado la mayor parte de la actividad quirúrgica.

Mientras los hospitales se vacían -17 ingresados menos en planta que el último domingo-, el Carnaval, primer festejo oficial para la ciudadanía tras el fin de las restricciones, sigue pasando factura. Después de dos meses de caída, los contagios han vuelto a crecer alimentados por el aumento de la incidencia entre los veinteañeros. Hasta la semana pasada era el único grupo etario en el que la tendencia había variado de rumbo, pero ahora otras franjas de edad también experimentan crecidas. Es el caso de los niños y adolescentes de 0 a 19 años y de los adultos de 50 a 79 años.

Este incremento de los positivos se refleja en la incidencia acumulada a 14 días, que se sitúa en 425 casos por cada 100.000 habitantes, aunque solo ha subido 10 puntos en una semana. Y también en el R0 continúa por encima de 1. Por el momento, se trata de un ligero contratiempo en la marcha atrás de la sexta ola, según los expertos.



Unidad de Cuidados Intensivos de Txagorritxu. R. CUMIÑANZ

Solo se contabilizarán los casos graves y de colectivos vulnerables

España entrará en las próximas semanas en un periodo de transición en el que la vigilancia de la covid-19 se centrará en los casos más graves y los colectivos vulnerables y no sobre el conjunto de la ciudadanía. Todo ello conducirá al nuevo sistema centinela, similar al de la gripe, que se pondrá en marcha en el primer trimestre de 2023. El Ministerio de Sanidad y las co-

munidades pactaron ayer mantener un sistema de vigilancia capaz de detectar aumentos de la incidencia en la población general, que permita la identificación precoz de nuevas variantes y la medición de la efectividad vacunal. Pero los datos que marcarán las decisiones (las restricciones, por ejemplo) se basarán en los casos graves. En una segunda etapa, dentro de un año, habrá más cambios. La vigilancia de la covid se 'gripalizará' y funcionará a través de la selección de una muestra representativa de ciudadanos.

La nueva ley de juventud aspira a reducir la edad de emancipación

M. TEJADA

SAN SEBASTIÁN. Euskadi aprobó ayer la primera Ley de Juventud vasca que quiere favorecer la emancipación de los veinteañeros. El Parlamento vasco sacó ayer adelante la nueva norma que aspira a que los jóvenes abandonen el hogar paterno «en una edad media de 28 años». Un objetivo que pretenden cumplir «en 2030». En estos momentos los jóvenes vascos viven en casa de sus padres hasta superar los 30 años, según datos del Observatorio Vasco de la Juventud. La ley, aprobada con el voto a favor de PNV, PSE y Elkarrekin Podemos, la abstención de PP+Cs y el voto en contra de EH Bildu y Vox, reconoce el «derecho a la emancipación», que se debe garantizar mediante el acceso a prestaciones y diferentes servicios.

Así, el Gobierno vasco quiere «avanzar en equidad e igualdad de oportunidades» entre los jóvenes, explicó la consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Beatriz Artolaizabal, que insistió en que la norma se asienta en tres ejes: «La emancipación, el sistema de juventud para fortalecer la red de prestaciones y servicios desde la preadolescencia y en el tránsito a la vida adulta; y su participación» en el sector público.

AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO
EDIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CASCO DE OUBI-OUBI.
Especificación pública. Plazo de 20 (veinte) días a partir de la publicación a la inserción de anuncio en el Boletín Oficial del T.H. de Álava.
Españes de la documentación. Oficina municipal. Plaza Mayor, s. 01320 Oñati (Donostia). Horario de 9 h. a 14 h. y www.ayuntamentodelogutio.com

COLABORA
Caritas
945 23 28 50
www.caritasvaltona.org

LEGUTIOKO UDALA AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO
EDIKTYA / EDICTO
Trakzio mekanikoko ibilgaituen gaineko 2022ko zerga ordaindu behar dutenen errolda egin da.
Errolda hori ikusgai egongo da udal idazkerizan, interesdunek aztertu, eta egokiak irudizten zaien errekamazioak aurkeztu ahal dituzten. Horretarako apea iragarri hau ALHAON argitaratu eta hurrengo egun baldinuztuz aurrera hsmabost egun baldinuztuz izango da.
Guztek jakin dezaten eta dagozkien ondorioak izan ditzan ematen da adiltzera.
Legutio, 2022ko martxoaren 7a Legutio, 7 de marzo de 2022.
ALKATEA
Jeren Cruz Jainiega Inciarte

LAUDIO UDALA AYUNTAMIENTO DE LUDIO
2022ko, martxoaren 9 egunean, 29 zenbakidun Araba Lurralde Historikokoaren Aldizkari Ofizialean honako IRAGARKIA agertu da:
Hiri lurren balio gehikuntzaren gaineko zerga arautzen duen 5 zenbakia duen ordenantza fiskala aldatzea.- Behin behineko onarpena.- (Espediente: 2022/4/5893).
Laudioko Udaltzatik, 2022ko otsailaren 28 egunean egin zuen osoko bilkuran, onartu egin zituen behin behineko izaeraz hiri lurren balio gehikuntzaren gaineko zerga arautzen duen 5 zenbakia duen ordenantza fiskala aldatzea.
Uztailaren 19ko 41/1989 foru Arauko 16. artikuluan ezarritakoaren bat, jakinarazten da behin behineko izaeraz onartu den 5 zenbakia duen ordenantza fiskala, apirilaren 2ko 7/1985 Legeko 49-b), artikuluan ezarritakoaren bat (41/1989 Foru Arauko 50. artikulua) bateratuz, jendearen oskura jarrita daudela, Udaltzatiko Udaltzako Arloko Ekonomia eta Zerga Kudeaketa Zerbitzuan, iragarri hau argitaratu eta hurrengo egunetik hasita, 30 eguneko epearean barruan, herritar interesatuek goki irizten dituzten errekamazioak aurkezteko, azpimarratu behar da errekamaziorik ez bada aurkezten erabaki horren aurka erakustaldiaren epearen barruan, erabakia behin betiko onartutaz hartuko dela.
Elektronikoki lizenpetutako dokumentua.
Laudio, 2022ko martxoaren 9a
Alkate-udalburua,
Ander Añibarro Maestre

En el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, nº 29, de fecha 9 de marzo de 2022, aparece insertado el siguiente ANUNCIO:
Modificación de la ordenanza fiscal número 5, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.- Aprobación Inicial.- (Expediente: 2022/4/5893).
El Pleno del Ayuntamiento de Ludio, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2022, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal número 5, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
A tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el texto de dicha modificación de la ordenanza fiscal 5, según dispone el artículo 49-b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (en relación con el artículo 50 de la Norma Foral 41/1989), inicialmente aprobado, se encuentra expuesto en el Servicio de Economía y Gestión Tributaria del Área de Gestión Municipal de este Ayuntamiento, a fin de que, cuantos estén interesados/as, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se entenderá definitivamente adoptado.
Documento firmado electrónicamente.
Ludio, 9 de marzo de 2022
El alcalde-presidente,
Ander Añibarro Maestre

Manos Unidas
CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE
NUESTRA INDIFERENCIA
LOS CONDENA AL OLVIDO
CONTRA EL HAMBRE,
ACTUA
900 811 888
7. bizim 33439
manosunidas.org